

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 09	Páginas 1 de 9
		Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 1° de Marzo de 2016	Hora Inicio: 8:30 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Martha Cecilia Vivas Mercado, en representación del Director de la Escuela de Salud Pública	Si	4.	Aida Josefina Rojas Fajardo, en representación de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Carlos Alberto Velasco Benítez, Director Escuela de Medicina	No	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
11.	Ebly Jhanny Calderón Rincón, Representante Estudiantil	No	12.	Adalberto Sánchez Gómez, en representación del Vicedecano de Investigaciones	Si
13.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si	14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
15.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 8 de 2016
3.	Casos Estudiantiles	4.	Movimiento de Personal
5.	Reglamento de Prácticas del Programa de Odontología	6.	Reglamento de Prácticas del Programa de Auxiliares en Salud Oral
7.	Presentación Uso del Logosímbolo de la Universidad	8.	Presentaciones Asignaciones Académicas
9.	Doctorado Honoris Causa Dr. Pelayo Correa	10.	Informes
11.	Correspondencia para Decisión	12.	Correspondencia para Información
13.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. El Consejo lo preside la Vicedecana Académica, profesora María Clara Tovar de Acosta, dado que el Decano se encuentra en Junta Directiva del Servicio Médico.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.08 DE 2016

Se aprueba con modificaciones.

3. CASOS ESTUDIANTILES

3.1 El Consejo de Facultad avala el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Karem Lorena Hurtado Arrechea (0931208). Programa Académico de Medicina y Cirugía. Cancelación de (609004M-01) Adulto y Anciano III, septiembre 2015-enero 2016. Por motivos del paro la asignatura fue reprogramada al final del año del Internado Rotatorio, por tanto, para septiembre 2015-enero 2016 no registraría calificación en la ficha académica generándole la no renovación de su crédito con el Icetex, por este motivo la asignatura le será adicionada en el período febrero-octubre 2016 que está cursando actualmente, en las fechas estipuladas para adiciones y cancelaciones.

Desarrollo de la Reunión:

- Adriana María Vergara Tulande 01304032 y Rosa Elena Aux Mosquera 01304006, Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar. Modificación de calificación de Epidemiología II: Proyecto de Investigación (620023), agosto-diciembre de 2014, de P.D a 3.7 y 3.0, respectivamente. La sustentación del proyecto de investigación se realizó después del cierre del sistema para el ingreso de notas.
- Juan Pablo Moreno Varela (201437700), Programa Académico de Odontología. Adición de la asignatura (622023M-01). El día 11 de septiembre de 2015, el estudiante solicitó a la Secretaria del Programa la adición de la asignatura mediante formato; el profesor de la asignatura le manifestó al estudiante que no figuraba en el listado definitivo para ingresarle la calificación, al recibir el reclamo, se efectuó la revisión en su folder encontrando el respectivo formato sin procesar.
- Diana Yamile Valencia Mejía (200753114), Programa Académico de Odontología. Cancelación de la asignatura (111069M-04) Matemáticas Básicas para la Salud. El 19 de diciembre de 2015, la estudiante solicitó a la Secretaría del Programa mediante formato la cancelación de la asignatura; la estudiante se enteró que aún figuraba en la lista de estudiantes, al recibir el reclamo, se efectuó la revisión en su folder encontrando el respectivo formato sin procesar.

3.2 Derecho de Petición de la Representante Estudiantil al Consejo de Facultad, Eibly Calderón, en representación del estudiante Yeison Dairo Chicaiza Botina (124858) del Programa Académico de Medicina y Cirugía. El documento fue enviado por correo electrónico a los Consejeros.

La Coordinadora Académica hace un recuento del caso, que está documentado en las actas 24 del 30 de junio de 2015 y 37 del 3 de noviembre de 2015. El Consejo de Facultad se ratifica en su decisión y se dará respuesta con la asesoría de la Oficina Jurídica.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). El 2 de marzo de 2016, en Bogotá; del 16 al 18 de marzo de 2016, en Tuxtla México.
- Miguel Velásquez Vera (Escuela de Medicina). Del 31 de marzo al 3 de abril de 2016, en Medellín.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 8 al 10 de marzo de 2016, en Bogotá.
- Juan Fernando Aristizabal (Escuela de Odontología). Del 9 al 15 de marzo, a Madrid, España
- Leonor Cuellar (Escuela de Enfermería). Del 9 al 11 de marzo de 2016, en Medellín.
- María Ximena López (Escuela de Enfermería). Del 15 al 16 de marzo de 2016, en Cali.

Autorización para Ejercer Docencia.

- Katherine Muñoz Arango (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de abril de 2016.
- Cecilia Aguilar de Plata (Escuela de Ciencias Básicas). Como Docente Hora Cátedra a partir de marzo de 2016.

Vinculación como Docente Ad-honorem

- Fernando Rodríguez Holguín (Escuela de Medicina). Entre el 14 de marzo y el 31 de diciembre de 2016.

Autorización para Actividad Académica Bonificable

- María Fernanda Tovar (Escuela de Salud Pública). Por Coordinación del Contrato Interadministrativo "Formulación de las Políticas Públicas de Adulto Mayor y Discapacidad en el Municipio de Tumaco". Período: del 1º de marzo al 30 de abril de 2016.

5. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROGRAMA ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA

El Director de la Escuela de Odontología presenta el Reglamento de Prácticas del Programa Académico de Odontología. El Reglamento es el instrumento de información y guía específica para los estudiantes del Programa Académico de Odontología y trata de las normas básicas que regulan la presentación personal, la bioseguridad, el manejo de recursos, insumos, equipos e instrumental, la historia clínica y el comportamiento ético, disciplinario en los escenarios de práctica clínica, Preclínica y asistenciales. Se avala y se expide la Resolución No. 038.

Comentarios

- Coordinador Oficina de Extensión. Está de acuerdo con el reglamento y la rigurosidad de la indumentaria en relación con la

Desarrollo de la Reunión:

bioseguridad para las prácticas clínicas; sin embargo, respecto al uniforme de permanencia en las instalaciones de la Universidad, es importante analizar cómo se puede controlar el tema en el sentido que hay estudiantes que no lo usan por cualquier razón. Si se va a reglamentar el uso del uniforme sería para tener la potestad de hacer cumplir que lo usen.

- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Entiende la preocupación porque a nivel de Universidad no está reglamentado el tema de los uniformes, por tanto, no podría tener repercusiones la no utilización, en ese sentido el tema de los uniformes es un debate que la Facultad debe hacer, pues se puede reglamentar internamente, pero no hay un respaldo institucional y el estudiante puede decir que al obligarlo a usarlo se le puede estar coartando el libre desarrollo de su personalidad.
- Director Escuela de Odontología. Los reglamentos presentados son para las prácticas clínicas y allí se tiene la potestad para decir cómo deben ir y cuando el estudiante ingrese a sus prácticas clínicas se les entregará el reglamento.
- Director Escuela de Ciencias Básicas. Recientemente la Corte Constitucional avaló los reglamentos de las instituciones, es decir que los estudiantes no pueden ampararse en decir que le están coartando el libre desarrollo de la personalidad, dado que al inscribirse y firmar la matrícula se están acogiendo al reglamento y lo tienen que cumplir.
- Vicedecana Académica. Los profesores deben conocer el reglamento y hacerlo cumplir, pues el Acuerdo 009 dice que cada unidad académica podrá darse su propio reglamento, por tanto, una vez este aprobado se puede hacer valer. Los estudiantes en general usan los uniformes y no ha habido mayores dificultades, pero se debe hacer énfasis en el buen uso del logotipo.

6. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROGRAMA DE AUXILIARES EN SALUD ORAL

El Director de la Escuela de Odontología presenta el Reglamento de Prácticas del Programa de Auxiliares en Salud Oral. El objetivo principal es regular la presentación personal, la bioseguridad, el manejo de recursos, insumos, equipos e instrumental, la historia clínica y el comportamiento ético, disciplinario en los escenarios de práctica clínica, pre clínica y asistencial. Se avala y se expide la Resolución No. 039.

7. PRESENTACIÓN DEL USO DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones realiza una presentación sobre el uso del logotipo destacando la Resolución de Rectoría No. 2702-2013 que regula el uso de elementos de identidad institucional para toda la universidad, sus dependencias y su personal. Hace referencia al certificado de registro de la Superintendencia de Industria y Comercio que protege los elementos de identidad institucional. Copia de la presentación se adjunta al acta.

Comentarios

- Representante Egresados. Es un tema que preocupa dado la mayor parte de las Escuelas quieren hacer cursos usando el Logotipo de la Universidad, pues afuera se utiliza y la Universidad no ha actuado desde el punto de vista legal, pero los estudiantes y profesores tienen problemas para utilizarlo, por tanto, se debe mirar de qué forma se puede ayudar. El Grupo de Gastroenterología tiene un programa de curso de Nutrición Pediátrica que se realizará en abril y no puede utilizar el Logo de la Universidad y la Asociación de Egresados de Medicina de la Universidad del Valle quieren saber si pueden utilizar las letras UV dentro de su logo.
- Vicedecana Académica. Es importante tener en cuenta la Resolución que reglamenta el uso del Logotipo de la Universidad, el cual se puede utilizar para eventos si hace el trámite a través de la Oficina de Extensión de Facultad, es decir siempre y cuando sigan los lineamientos que están establecidos. Este mismo tema se trató en un Consejo de Facultad el año pasado, exactamente con la misma problemática y la misma información y recomendación se le dio al Director de la Escuela de Medicina.
- Coordinador Oficina de Extensión. Se ha tenido un diálogo amplio con el Director de la Escuela de Medicina en el cual se le manifestó que la Oficina de Extensión está para acompañar y facilitar los eventos que las Unidades Académicas realicen, pues lo que se quiere es que los procesos sean institucionales.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. En general dentro de la Universidad hay un porcentaje importante de ofertas que se acogen las normas, es decir que las Escuelas conocen el procedimiento y lo cumplen, de hecho por el Consejo pasan frecuentemente solicitudes de Cursos y Diplomados y se expide la Resolución.
- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Para el uso del Logotipo por parte de la Asociación de Egresados, se debe pedir permiso al Comité de Propiedad Intelectual y al Comité Editorial. Articulándolo con el tema de los uniformes, las empresas que producen y venden esos uniformes a los estudiantes, deben pedir autorización a la Universidad para colocar el logo y la Universidad establece si lo hace a título gratuito o cobra. La protección se hizo por el Programa Editorial precisamente para proteger el Logotipo que se utiliza con fines financieros por fuera de la Universidad, no es solo para regularlo internamente, lo que pasa es que la Universidad no tiene un Departamento Jurídico fuerte; cuando se le notifica al Comité de Propiedad Intelectual sobre avisos usando el logo, la Oficina Jurídica les envía una

Desarrollo de la Reunión:

carta solicitando que retire esa publicidad so pena de iniciar acciones legales. Se debe analizar de qué forma con la aprobación de los uniformes se está fomentando que eso suceda, dado que no se tiene contrato con quienes producen esos uniformes ni la misma Universidad los produce, como si lo hacen otras universidades, y no se le resuelve al estudiante quién le va a vender el uniforme y cómo se lo va a vender.

- Representante Egresados. Sugiere que se le permita a la Asociación de Internos y Residentes o a los Representantes Estudiantiles que puedan manejarlo en el espacio que tienen y eso les permite tener unos recursos.
- Representante Centros e Institutos de Investigación. Sugiere enviar la presentación al Consejo, dado que es la manera de marcar pauta y ver la posibilidad que se oferten los uniformes a través de la Librería de la Facultad. En la Universidad hay un Grupo de Comunicaciones e Imagen de la Universidad que es al que le corresponde abordar este tema y no lo está haciendo, pues debe ser algo institucional.
- Profesor Adalberto Sánchez. El Director de la Oficina de Transferencia mencionó en el Comité Central de Investigaciones que desde el nivel central están revisando una política agresiva de divulgación de la imagen de la Universidad y allí incluían lo que se está discutiendo y que eso iba a incluir productos relacionados con el quehacer de la Universidad. Se consultó por el almacén universitario que existió hace algún tiempo e informaron que están revisando nuevamente el tema y están haciendo un estudio de mercadeo para mirar la factibilidad del negocio y decidir si la Universidad entraría en esa estructura comercial de vender directamente sus productos.
- Coordinador Oficina de Extensión. Dado que el tema se ha tocado antes y no se ha avanzado, propone una comisión conformada por el Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, el Coordinador del Grupo de Comunicaciones y él como Coordinador de Extensión para hacer las averiguaciones necesarias, ver qué alternativas habría al respecto y presentar una propuesta. Se avala.

8. PRESENTACIÓN ASIGNACIONES ACADÉMICAS

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas presenta la Asignación Académica de los docentes nombrados, para el período febrero-julio de 2016, las cuales son avaladas. Copia de la presentación se adjunta al acta. Se sugiere revisar la labor académica del profesor Mauricio Palacios relacionada con el total de horas en la dirección de Trabajos de investigación.

Comentarios

- Profesor Adalberto Sánchez. La Escuela de Ciencias Básicas tiene un déficit grande para docencia, la cual está soportada en los profesores que hay, por eso algunos ponen todo para la docencia y no colocan horas en otras actividades.
- Director Escuela de Odontología. En algún Consejo había solicitado que se hiciera un análisis de las necesidades de las Unidades Académicas respecto a docencia, pues en la Escuela se tiene alrededor de 94 profesores contratistas y eso es debido a la necesidad de profesores para poder completar la docencia y la contratación de profesores afecta financieramente. Es un ejercicio que es sano hacerlo pues no se puede crecer en programas o en servicios siguiendo con la idea de que la Universidad no debe crecer. El Consejo de la Facultad tiene que liderar algo hacia la Rectoría diciéndole que no puede seguir siendo la Universidad de hace 15 o 20 años, dado que hoy se tiene otro escenario.
- Vicedecana Académica. Es importante registrar la investigación que se hace dado que para procesos de acreditación institucional si se revisa los últimos 5 años de la investigación, será un porcentaje bajo. Se debe tener en cuenta que la asignación máxima para un profesor en asesoría y dirección de tesis y trabajos de grado será 216 horas. Sugiere que antes de hacer ese análisis se haga una revisión de lo que tiene que ver con los créditos académicos, dado que eso afecta la carga académica, para después pasar a ver las necesidades en docencia. El crédito no es para calcular las horas al profesor sino para racionalizar el tiempo del estudiante en la presencialidad, pero eso aumenta indirectamente las horas de los profesores. Es importante hacer la relación docente estudiante y una vez eso esté organizado pasar a la otra parte para demostrar el faltante de horas y la contratación de profesores.
- Director Escuela de Ciencias Básicas. En la Escuela se están revisando los créditos con la directriz de la nueva política curricular, dado que es un ejercicio que se debe tener claro, pero la Escuela sufrió mucho cuando en el año 98 a raíz de la crisis de la Universidad, hubo una desbandada de profesores y en ese tiempo se tenía la política de que el jubilado no se reemplazaba, lo cual afectó la Unidad Académica. Cuando se hizo la reforma del plan de estudios del Programa de Medicina y Cirugía se aumentaron las horas y se separaron los cursos que antiguamente se daban en conjunto con otros Programas Académicos y quedaron exclusivamente para Medicina con el compromiso de la administración de ese entonces, de que se iban a proveer profesores para hacer ese cambio, lo cual no se cumplió. El estudio se hizo juiciosamente y se presentó a la pasada administración y se quedó con el compromiso de asignar 2.5 TCE para la Escuela. La Escuela presta servicio a todos los Programas Académicos de la Facultad, es decir que todos pasan por Ciencias Básicas y la carga docente es grande; si se piensa en brindar buena calidad educativa en cada una de las Escuelas, necesariamente se tiene que mirar a Ciencias Básicas.
- Representante Egresados. El Ministro de Hacienda hizo referencia a que se iba a congelar la nómina, pero eso es relativo según entiende, pues mientras exista el cupo las personas que son contratistas podrían vincularse, pero indiscutiblemente

Desarrollo de la Reunión:

hay déficit de profesores, por tanto, dado que es un tema recurrente se le debería colocar unos tiempos para tener el panorama completo de las horas que faltan y tomar una decisión.

- Coordinador Grupo de Comunicaciones. Enviará entrevista realizada al Ministro de Hacienda en la cual indica que con el recorte del presupuesto se congela la nómina del estado e indica que cupos que estaban libres al 31 de diciembre se congelan y los que queden libres de enero en adelante se cubren.

9. DOCTORADO HONORIS CAUSA DR. PELAYO CORREA

La Vicedecana Académica recuerda que el Consejo de Facultad había avalado postular a la Dra. Nubia Muñoz para otorgar el Doctorado Honoris Causa y se está terminando de cumplir con los requisitos, dado que se tiene plazo hasta el 31 de marzo para la nominación, para lo cual circula la hoja de vida para que la revisen y enviar la documentación al Consejo Académico. Dado que de acuerdo a la normatividad, cada Facultad puede postular un candidato, la sugerencia es que al Dr. Pelayo Correa se le postule en el próximo año.

El Consejo de Facultad ratifica la postulación de la Dra. Nubia Muñoz para el Doctorado Honoris Causa y para el próximo año se postulará al Dr. Pelayo Correa. El Representante de los Egresados sugiere que se le envíe una comunicación a la Dra. Nubia Muñoz explicando las razones por las cuales no es posible postular al Dr. Correa, indicadas en el capítulo anterior.

10. INFORMES

10.1 El profesor Adalberto Sánchez, en representación del Vicedecano de Investigaciones presenta el siguiente informe:

- Ayer se realizó de manera extraordinaria un Comité Central de Investigaciones, en el cual se pretendía hacer una discusión sobre qué aportes desde el Comité Central de Investigaciones se le podría hacer al proyecto de modificación de la Resolución 022-2001 de Asignación Académica. El Director de la OTRI hizo una presentación de lo que fue el estudio que se realizó el año pasado con respecto a los informes de asignaciones académicas de todos los profesores y las correlaciones que había con cada una de las actividades específicas, centrado en investigación. Entre las conclusiones está que la Facultad de Salud tiene una asimetría grande respecto a las demás Facultades porque es la Facultad que tiene más profesores contratistas, que hace que al momento de presentar informes haya un cierto desbalance en cuanto la relación profesores-investigación, dado que no todos los nombrados hacen investigación y a la luz de muchos sistemas de medición no es muy efectivo, sobre todo los sistemas de medición internacionales y se hizo un llamado de atención a las Facultades, especialmente a Salud, de revisar eso con cuidado y cómo puede afectar la visibilidad internacional. Se anotó que revisando las asignaciones académicas, no había una evidencia real de trazabilidad de los procesos de evolución de investigación respecto a la asignación académica para proyectos y la asignación para anteproyectos, mostrando ejemplos específicos donde se notaba que había una tendencia a mantener un gran porcentaje de investigación asociada a anteproyectos y que no maduraba a proyectos y se veía la contraparte donde había casos que todo estaba asociado a proyectos y no había nada asociado a anteproyectos, lo cual no permitía la trazabilidad en el proceso de investigación, dado que lo lógico es que haya unos ciclos en los cuales el profesor presente un anteproyecto, eso madure, sea aceptado por una agencia financiadora, se convierta en asignación académica a proyectos y que luego eso debe pasar a otro punto que es la producción intelectual. Como representante de la Facultad mencionó que muchas veces no es que no se haga el ciclo sino que se hace más rápido por el hecho que no siempre se está dependiendo de la convocatoria interna sino que se está asociado a muchas convocatorias de carácter externo y eso hace que los profesores no registren esa actividad como anteproyectos; también sucede que muchas veces las convocatorias ocurren en los períodos inter semestrales y allí no se tiene la oportunidad de registrarlos, la explicación fue aceptada por el Comité, pero siguieron mencionando qué pasaba con los casos donde predominaba el anteproyecto y se explicó que en Salud se tenía una dinámica muy diferente a las otras Facultades, pues se tiene reglamentaciones específicas para la investigación, dado que se trata de investigación clínica y en humanos, que es diferente a la investigación que se hace en otras áreas del conocimiento, pues hay unas normativas de carácter nacional que lleva a que la investigación clínica y de humanos no pueda ser desarrollada por una persona que no sea experta, a diferencia de otros sitios y otras Facultades donde a veces el anteproyecto lo escribe un estudiante, en Salud no puede ocurrir eso, pues es el profesor que tiene que estar al frente, además esos anteproyectos a veces son ejercicios de formación académica del estudiante y muchas veces no se convierten en proyectos registrables dentro del SICOP y por eso no se da esa maduración. El Comité entendió esa asimetría, pero el Director de la OTRI dijo que cuando se le solicitó a cada una de las Facultades hacer sus sugerencias para la Resolución No. 022-2001 para corregir ese tipo de eventualidades, la Facultad de Salud nunca manifestó inconformidad con la Resolución, ante lo cual se le dijo que como Facultad se ha expuesto la particularidad de la docencia asistencial, que es completamente diferente y la relación que hay estudiante profesor que puede ser uno a uno o uno a dos. Considera que de esa solicitud de revisar la Res.-022 respecto a la asignación en investigación, dentro del Comité Central de Investigaciones, la gran mayoría de los miembros tienen la idea que es una Resolución efectiva, que si bien es cierto lleva mucho tiempo operando, mantiene vigencia, pero que tiene es una milimetría

Desarrollo de la Reunión:

inflexible respecto a los topes establecidos y que eso hace que la Resolución tenga ciertos inconvenientes en su aplicabilidad. Personalmente hizo un aporte con respecto a los procesos de estímulo y es que considera que el 1279 decretó la investigación en las universidades públicas y la convirtió en una obligación porque con el 1279 el ejercicio de la docencia no permite al profesor universitario el escalafonamiento en las jerarquías, por tanto, obligó al talento humano de las universidades que tienen que hacer investigación, pero no necesariamente una investigación con un propósito de generación y de gestión de conocimiento sino con un propósito, en algunas ocasiones, de ese escalafonamiento y eso es lo que ha llevado a ciertas perversidades en el sistema. Los miembros del Comité reconocieron que hay problemas de fondo no solo por la normatividad interna sino por el ambiente en las cuales se genera y que como Universidad no se ha sido lo suficientemente ejecutivos y competitivos a entender e interpretar el 1279, como sí lo han hecho otras universidades, como la de Antioquia, que les ha permitido estar en los primeros lugares de los ranking.

La Vicedecana Académica recuerda que el año pasado el Consejo de Facultad hizo un ejercicio riguroso de revisión de la Resolución No. 022-2001, el cual se remitió al nivel central.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación sugiere enviar ese documento de revisión de la Res. 022 a todo el Comité para que lo revisen. Considera que en vez de estar mirando esa minucia de la carga académica de los profesores, el Comité debería estar interesado en cómo incentivar la investigación entre los profesores y cómo le facilitan el proceso de investigación, preocuparse por los indicadores claves que son proyectos realizados y la parte de publicaciones que es donde se debería enfatizar todo el proceso de Vicerrectoría de Investigaciones y cómo se mejora al interior de la Vicerrectoría el tema administrativo.

- El Estatuto de Investigación era otro de los motivos del Comité para darle la apertura a todas las Facultades de que se enteraran del proceso de actualización del Estatuto, hablando de un sistema real de investigaciones dentro de la Universidad el cual será limitado en el tiempo y se propone que sea hasta el 2025 y bajo un escenario real presente, mirar cómo la Universidad es capaz, a partir de la reforma en investigación a 2025, obtener resultados. Se enviará a cada Facultad esa propuesta que se está planteando del Sistema de Estatuto de Investigaciones para que se hagan los aportes. El insumo grande para la creación del nuevo Estatuto es el Plan de Desarrollo que tiene que articularse a una necesidad que tiene la Universidad que es visibilidad, pues se ve que está perdiendo competitividad en la región. Ese Plan de Desarrollo también plantea que se debe abandonar un poco esa visión de la patentabilidad como única estrategia para transferencia de resultados de investigación para poder traer retornos a la inversión dentro de la Universidad. Se orientará la estrategia a cómo esos otros desarrollos se van potencializar al exterior y cómo eso va a servir para mercadear el conocimiento y hacer un gestión, de tal manera que eso se convierta en proceso de extensión y que hagan retorno a la inversión que hace la Universidad en esa investigación. Se hace un llamado de atención a toda la Universidad sobre que no se está manejando adecuadamente la propiedad intelectual, es decir que no hay un conocimiento claro de cómo es el flujo de gestión de conocimiento para saber en qué momento se puede o no divulgar, en qué escenario se puede divulgar y cómo se hará a través de los canales oficiales.
- Posteriormente se volvió a discutir el proceso de cómo los ranking internacionales están afectando a la Universidad, el Director de la OTRI, hizo un análisis juicioso y mostró la situación no con respecto al ambiente internacional sino al local, se muestra que se está bien en reputación académico científica, pues la Universidad es reconocida por pares externos como una Universidad de calidad, pero respecto a las universidades privadas tiene un desbalance que es la relación profesor estudiante, porque las universidades privadas funcionan con cohortes de 20 o máximo 30 estudiantes, pero acá se puede tener cohortes de 95 estudiantes, y para los indicadores internacionales tiene un tope y como se pasa, el indicador se vuelve negativo; encuentran que el sistema de regionalización castiga porque los indicadores de regionalización los asume completamente la sede Cali, dado que es una sola Universidad; se está bien en producción científica de alto nivel, pero en investigación se tiene una debilidad y algo que posiblemente se vendrá en el Estatuto de Investigaciones es la necesidad de consolidar áreas temáticas y posiblemente se generarán líneas institucionales sobre las cuales la Universidad va a impulsar para ocupar nichos específicos; como Facultad se tiene una fortaleza grande, pero en términos competitivos Ingeniería es una Facultad fuerte, sobretodo ágil y hay conectividad; la Facultad de Salud sigue siendo la segunda Facultad en producción científica e investigación. El HUV tiene que verse no solo como un sitio de práctica sino como un escenario de investigación, pues el área temática que puede volver fuertes es lo que se pueda hacer con el HUV, por tanto, se debe mirar la manera de encontrar los mecanismos efectivos para que ese convenio sea real.
- En el pasado Comité de Investigaciones de la Facultad por primera vez los miembros del Comité de Ética del HUV y de la Facultad hicieron una integración para llegar a puntos de acuerdo. Se debe hacer un reconocimiento específico que el Comité de Ética del HUV es el único que está autorizado para garantizar las buenas prácticas de investigación dentro de ese escenario; los proyectos de investigación de la Facultad que involucren como escenario el HUV y los pacientes, tienen que tener un sellos del Comité de Ética del HUV, lo que se debe buscar es una manera de integrar esos dos Comités en el sentido que muchas veces el Comité de Ética del Hospital no tiene la agilidad, ni el flujo de procesos como se esperarían; lo que se ha propuesto es que el Comité de Ética de la Facultad se convierta en un Comité dinamizador que ayude a la gestión de los

Desarrollo de la Reunión:

procesos y que también se convierta en un Comité Consultor y que a su vez el Comité de Ética de acá establezca esos límites generales donde va a actuar también de una manera ágil con respecto a la investigación clínica y que se obvие esos problemas que se están presentando en muchas Escuelas, que los procesos de investigación se ven detenidos porque no se da el aval. Se hizo un acuerdo de ser transversales y ver cómo cooperar reconociendo que el Comité de Ética del HUV es el que tiene que en últimas dar ese aval para que la investigación se pueda desarrollar y sería un aval único.

- Hoy se vence el plazo en el Vicedecanato de Investigaciones de la convocatoria para la nueva medición de grupos, hasta el 4 de marzo es el plazo en la Vicerrectoría y hasta el 11 de marzo en Colciencias. De los 43 grupos que tiene avalados la Facultad, 32 están listos para seguir el proceso, 4 están terminando el proceso y seis no serán avalados que son Anestesiología y Reanimación, Nefrología, Otorrinolaringología, Cemiya, y Salud Ocupacional. Dos grupos de manera voluntaria manifestaron que no se iban a medir que son Cirugía Oral y Maxilofacial y el grupo de Enfermedades Tiroideas y Metabólicas. El grupo de Infectología Pediátrica está en proceso de creación y se ha presentado ante el Vicedecanato, solicitando que se le incluya dentro de los grupos que van a recibir el aval para que sean medidos.

10.2 De la Vicedecana Académica

- La Vicedecana Académica hace referencia al oficio enviado por el profesor Adolfo Contreras como Director Centro Cedetes y que circuló en la correspondencia. Recuerda que la semana pasada se hizo la convocatoria para elegir al Director del Centro Cedetes para lo cual se presentaron las profesoras Sandra Girón, Lina García y el profesor Luis Fernando Rendón, en el proceso tienen voto los grupos de investigación y el Director del Centro de investigación, pero además asistieron a la reunión el Decano y el Director de la Escuela de Salud Pública, quienes no tienen voto. Una vez presentadas las tres propuestas se procedió a votar, obteniendo 3 votos el profesor Luis Fernando Rendón y dos la profesora Sandra Girón. El Acuerdo 08-2006, emanado del Consejo Superior, en su artículo 20° establece que el Director de un Centro de Investigación será un profesor de carrera de tiempo completo, que tenga como mínimo la categoría de Profesor Asociado, con formación de Doctorado o reconocimiento académico equivalente, y sea investigador activo, con trayectoria en docencia, investigación y gestión de la investigación. El profesor Luis Fernando Rendón es profesor Asociado, tiene una Maestría y en este momento dirige tres trabajos de investigación de las Maestrías de la Escuela, no tiene proyecto de investigación vigente; la profesora Sandra Girón es profesora Asistente, tiene Doctorado y tiene dos trabajos de investigación de Maestría y un proyecto de investigación; ambos son de tiempo parcial, es decir que ninguno cumple con los requisitos y la comunicación pide el aval del Consejo de Facultad para remitir el trámite ante el Rector, aunque eso no lo establece la norma, pues el artículo 21° establece que el Rector de la Universidad designará como Director del Centro de Investigación a quien sea seleccionado para tal efecto por el Comité Coordinador del Centro de Investigación.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta sobre la designación del profesor Luis Fernando Rendón como Director del Centro Cedetes que tiene objeción, dado que no es tiempo completo y cuando se llegan a estos cargos les completan el tiempo para que puedan ejercerlos y conoce que el profesor no se va a dedicar el tiempo completo a la Universidad, dado que tiene muchos compromisos por fuera, por tanto, para qué se va a tener un profesor nombrado de tiempo completo que no va a dedicar ese tiempo a la Universidad, si se puede tener otro profesor que realmente se lo pueda dedicar. Para las Direcciones de Centros e Institutos se debería mirar si los candidatos cumplen con esa categoría y sino cumplen que quede como encargatura hasta que haya alguien que cumpla con los requisitos.

El Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que ninguno de los profesores que se postularon cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad de la Universidad para ser Director del Centro Cedetes, acuerda enviar una comunicación al Director actual indicando que no se le dará trámite ante la Rectoría y solicitándole que convoque nuevamente conforme al Acuerdo 008-2006, con cumplimiento de requisitos.

- Para el Programa Talentos PILOS de 1.000 estudiantes llegaron a la Universidad del Valle 217.
- En el Comité de Currículo de Pregrado se presentó parte del Acuerdo de la Política Curricular, para ver cómo se aterriza dentro de la Facultad, para lo cual se puede nombrar un Comité dinamizador para que ayude a jalonar el proceso.
- Respecto a la autoevaluación de los Programas de Posgrados, se realizó presentación del cronograma en la Escuela de Medicina y se decidió que cada 15 días, cuando no haya Consejo de Escuela, se va hacer el proceso para la autoevaluación. Están inscritos Medicina Familiar, Medicina Física y Rehabilitación, y Salud Mental y Psiquiatría. Siguen: Radiodiagnóstico y Dermatología. Nuevos Programas para iniciar el proceso: Especialización en Urología, Especialización en Otorrinolaringología, Especialización en Cirugía Plástica, Especialización en Obstetricia y Ginecología y Especialización en Cirugía Pediátrica, que pese a que lleva más de 10 años no cumple con el requisito de tener 20 egresados, tiene 17, se está pidiendo al MEN si es posible iniciar el proceso con estos egresados. Se va a contratar una persona, Yakeline Arias, que coordine los monitores que estarán en cada uno de los procesos. En el próximo trabajo de la Escuela se va a presentar el modelo de autoevaluación y asistirán las secretarías y los monitores y habrá un proceso de inducción el 10 de marzo a nivel de la DACA.

Desarrollo de la Reunión:

- Hay plazo hasta el 2 de marzo para enviar a Registro Académico la oferta académica de postgrados para próximo semestre, dado que debe pasar por el Consejo Académico del próximo jueves. Está confirmado el Doctorado en Ciencias Biomédicas, pero no la Maestría porque no tiene el Registro Calificado aprobado, como tampoco la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar porque está pendiente que el Consejo Superior avale Resolución con el aumento del costo que pasa de 7.5 a 8.5 SMMLV para poder hacer equilibrio presupuestal y debe recibir mínimo 20 estudiantes. Se ofertará el Doctorado en Salud.
- El 3 de marzo se hará la bienvenida a los primiparos de APH y Medicina donde estarán los Directores de estos dos Programas; son en total 142 estudiantes, 92 de Medicina y 52 de APH. En la mañana se hará la bienvenida en la Plazoleta, incluye la obra de teatro el agente 009. Después se dividen estudiantes y padres de familia. Los estudiantes admitidos se dividen en 25 grupos que acompañados por estudiantes de la Facultad hacen el recorrido por 25 sitios de la Facultad. Los padres de familia van al auditorio Ives Chatain a un conversatorio con el Decano de la Facultad acompañado de la Vicedecana Académica.
- La Ley 1738 del 18 de diciembre del 2014 hace referencia al pago del servicio militar y especialmente a los profesionales de la salud, se pide el apoyo de las Universidades a través de carta de la Secretaria Ejecutiva y del Presidentes de ASCUN al Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno, con el objeto de aclarar los alcances de la modificación realizada y que las Universidades contribuyan con estrategias para definir las posibilidades en las que los egresados de estos programas puedan prestar el mencionado servicio social y así compensar la exigencia de la libreta militar para la matrícula a los programas de salud.
- El 28 de abril se hará la Casa Abierta con los Colegios de Cali para la difusión de la oferta académica de la Facultad de Salud y será después de las pruebas Saber Once.

11. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Dra. Nilia Matilde Perdomo, Directora del Programa Académico de Fisioterapia, por medio del cual solicita designar a la Fisioterapeuta Lina María Osorio Vergara, como Representante de los Egresados al Comité de Programa Académico de Fisioterapia, por un período de 3 años. Se avala y se expide la Resolución No. 040.
- Solicitud del Dr. Fabián Méndez, Director de la Escuela de Salud Pública, por medio del cual solicita la vinculación del Dr. Antonio Ponce de León, de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro, como Profesor Visitante, durante el período comprendido entre el 2 y el 21 de mayo de 2016. Se avala y da trámite ante el Consejo Académico.
- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presentan el Contrato Interadministrativo No. 013-2016 y Acta de Inicio entre el Hospital Nuestra Señora de los Santos y la Universidad del Valle. Se avala y se da trámite a la Oficina Jurídica.
- Oficio del Dr. Adolfo Contreras, por medio del cual solicita adelantar ante el nivel central, la designación del profesor Luis Fernando Rendón Campo, como nuevo Director del Centro. Se dio la discusión en el informe de la Vicedecana Académica.
- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presenta los Cursos Homologables en Enfermería Oncológica, Competencias Pedagógicas I, Investigación I, Enfermería Oncológica I, Gestión en Enfermería I. Se avalan y se expiden las Resolución Nos. 41, 42, 43 y 44.
- Oficio del Jefe del Departamento de Morfología, por medio del cual remite la evaluación Satisfactoria del período de prueba del profesor Julián Andrés Ramírez Cheyne, docente vinculado como Semillero en el año 2015. El Consejo de Facultad una vez revisada la documentación presentada recomienda el nombramiento definitivo del profesor y se remite a la Vicerrectoría Académica.

12. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Memorando de la Vicerrectoría Académica relacionado con la Evaluación de desempeño para cargos académico-administrativos del año 2015 (se adjunta).

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Miguel Velásquez (Escuela de Medicina). Del 6 al 8 de noviembre de 2015, en Melgar; del 16 al 17 de febrero de 2016, en Sincelejo.
- Juan Fernando Aristizabal (Escuela de Odontología). Del 11 al 13 de febrero de 2016, en Cairo-Egipto y Barcelona-España.
- Lina María García (Escuela de Odontología). Del 14 al 16 de febrero de 2016, en Manizales.
- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Del 16 al 17 de febrero de 2016, en Sincelejo

Desarrollo de la Reunión:

13. VARIOS

13.1 La profesora Aida Josefina Rojas hace referencia a la designación de la profesora Mónica Carvajal como Directora del Programa de Fonoaudiología, señalando que la docente habló con la Vicerrectora Académica sobre el proceso de ascenso, el cual está aprobado desde diciembre, pero el acto administrativo se firma en abril. La Vicerrectora le informó que la Directora de Regionalización está en la misma situación y que a ella le aprobaron la designación. Posteriormente la Vicerrectora le envió una carta al Decano que dice que el CIARP en su sesión del 2 de diciembre de 2015 aprobó para la profesora Mónica Carvajal el ascenso a la categoría de Asistente y que esa certificación se expide para efectos académicos administrativo y que se aclara que el acta se encuentra para los trámites correspondientes en Recursos Humanos desde el 20 de enero de 2016. Con lo anterior se solicita al Consejo de Facultad enviar nuevamente a la Rectoría la documentación para la designación de la profesora Mónica Carvajal como Directora del Programa de Fonoaudiología.

El Consejo de Facultad ratifica la recomendación de designar a la profesora Mónica María Carvajal Osorio, como Directora del Programa Académico de Fonoaudiología, trámite que se enviará nuevamente a la Rectoría.

13.2 La profesora Martha Vivas comenta que en la Escuela hay un Grupo en Servicios de Sistema de Salud a cargo de la profesora Elsa Patricia Muñoz y el ODES, Observatorio para Medición de Desigualdades y Análisis de Equidad en Salud, Sede Colombia, ha invitado a la Universidad a un taller y se está necesitando un auditorio para el jueves 31 de marzo en la mañana y no ha sido posible confirmarlo.

La Coordinadora Académica informa que ayer la profesora solicitó el auditorio Ives Chatain para el 31 de marzo en la mañana y la respuesta que se le dio era que el 30 de marzo se inicia el nuevo período académico, por tanto, no se puede comprometer espacios porque no se ha realizado el proceso de asignación de aulas, proceso que se hace entre el 16 y el 18 de marzo, dado que en este momento se está realizando la programación académica.

Al respecto se le sugiere a la profesora Martha Vivas hacer la gestión para el préstamo del Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Siendo la 11:15 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos			Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.						
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros del Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: María Clara Tovar de Acosta	
	Firma:		2.		Firma:	